

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto D8
Deportes

DECRETO 847/09

TIGRE, 29 de mayo de 2009.-

VISTO:

Que por Resolución 247/08 se registró y se puso en vigencia en vigencia el convenio de colaboración celebrado el 11 de febrero de 2008 con el Club Canottieri Italiani, destinado a utilizar instalaciones del Club para oficina de la Agencia Tigre Deportes y Escuela Municipal de Remo, con contraprestación o compensación mediante mejoras edilicias, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 el titular de la Agencia Tigre Deportes informa que ha operado la obligación de pago del arancel mensual de \$ 6.000,00 a partir del mes de febrero del corriente año, atento no haberse realizado la totalidad de las obras comprometidas como alternativa de dicho pago.

Que a fs. 8 se expide la Secretaría de Inversión Pública, Urbanismo y Gestión Ambiental dando cuenta de las obras realizadas, de lo cual surge la procedencia de lo solicitado en el párrafo anterior.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO_1.- Abonar a partir del mes de febrero de 2009 el monto locativo de pesos seis mil (\$ 6.000,00) mensuales, pactado en el convenio de colaboración puesto en vigencia por Resolución 247/08, hasta el vencimiento del mismo que operará el 11 de febrero de 2010, salvo uso de la opción de prórroga convenida.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la partida específica del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía, Hacienda y Administración y General.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Contaduría Municipal y Agencia Tigre Deportes.

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.
Daniel Carlos Chillo, Secretario de Economía, Hacienda y Administración
Diego Santillán, Secretario General

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 847/09

